

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7231 BILBAO**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 79/2015, NIG número 48.04.2-15/002361, por auto de 17 de febrero de 2.015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FORMI SNOW, S.L., con CIF B95436358, con domicilio en calle Manuel Allende, número 11, 1.º B, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por la entidad DESPACHO CONCURSAL RESOLVE ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., CIF B95696621, con domicilio en Bilbao, calle Barroeta Aldamar, número 6, 3.º izquierda, y correo electrónico formisnow@despachoconcursal.com, designándose para el cargo de Administrador Concursal a D. Carlos Miguel Sagastizabal Salazar, con DNI 30599721S.

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

6º.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

7º.-Conforme autoriza la disposición transitoria segunda del Real Decreto-Ley 3/2009, en relación con el artículo 23 de la Ley Concursal, se ha acordado que esta publicación tendrá carácter gratuito.

Bilbao, 17 de febrero de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150008662-1